



**ACTA DE SESIÓN DE SALA PLENA**

Siendo las cuatro y media de la tarde del día lunes trece de enero de dos mil veinticinco, se reunieron de forma presencial, los señores Jueces Superiores Titulares conforme a convocatoria de Sala Plena realizada por el señor Presidente de la Sala Plena Corte Superior de Justicia de Ucayali, Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña, los señores Jueces Superiores Titulares Dr. Federik Randolp Rivera Berrospi, Dr. Tullio Deifilio Bermeo Turchi, Dr. Américo Urcino Torres Lozano, Dr. Ovidio Raúl Medina Navarro, Dr. Robín Helbert Barreda Rojas, Dr. Américo Darío Gutiérrez Pineda, Dr. Marco Antonio Espíritu Matos y Dr. Marco Antonio Santa Cruz Urbina, así como la Secretaria de Actas de la Sala Plena, la señorita Abogada Katherin Gutiérrez Saavedra, quienes se reunieron en sesión para efectos de tratar el tema de agenda puntualizado en la convocatoria. Mientras que, el Dr. Wilder Moisés Arce Córdova, no participa en esta Sala Plena por encontrarse con licencia a cuenta de vacaciones.

**Punto de agenda:**

1.- **Resultados** finales de la Convocatoria N° 002-2024, correspondiente a los postulantes a Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali, del año 2024.

**Dr. Lima Chayña:** La agenda de hoy es para dar cuenta de los resultados finales de la Convocatoria N° 002-2024, llevado a cabo por la Comisión respecto a los Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali del año 2024, teniendo en cuenta que ha sido remitido por la Comisión el informe N° 002-2024, de fecha 27 de diciembre del mismo año en el cual da cuenta el presidente de la Comisión el procedimiento que ha llevado a cabo para llegar a los resultados de la mencionada convocatoria, para lo cual le solicito al doctor Espíritu Matos, presidente de la Comisión, que nos informe sobre el procedimiento y ponerlo a consideración de la Sala.

**Dr. Espíritu Matos:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes colegas, en mi calidad de presidente de esta Comisión voy a informar respecto al desarrollo, de los resultados respecto a la convocatoria que se llevó a cabo para la selección de jueces supernumerarios en este Distrito Judicial. Se ha iniciado por la disposición de presidencia de ese entonces, ¿no? Siendo así, en primer lugar, pues, se ha solicitado al área técnica el número de plazas que se debe convocar, siendo así, dicha área ha informado que, pues, en este Distrito Judicial existe un total de cuarenta y cinco (45) plazas que se debería convocar para jueces supernumerarios. En ese sentido, se ha elaborado el cronograma de actividades que, conforme se detalla en el informe, ha sido desde el 03 de octubre hasta el 27 de diciembre del año 2024, fecha en la cual se ha elevado el informe final a esta instancia, a la presidencia. Conforme el cronograma, en principio, pues, se ha hecho la convocatoria, procesos en el cual se han inscrito: Un (1) postulante para juez superior, quince (15) postulantes para juez mixto especializado y cuatro (4) postulantes para juez de paz letrado. Desarrollado el examen escrito o llevado al cabo el examen escrito, han aprobado solamente siete (7) postulantes, y el postulante al cargo de juez superior no se ha presentado en el

**KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA**  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI



examen escrito. Luego de ello, realizada la evaluación curricular, un (01) postulante no presentó todos sus documentos dentro del plazo y un (01) postulante presentó su declaración jurada directamente a la Contraloría, de lo cual lo consideraron permitida y evaluaron su calificación curricular, siendo así en esta etapa resultaron aprobados seis (06) postulantes, los mismos que pasaron por entrevista personal, manteniendo su condición de postulantes hábiles y aptos para ocupar dicha plaza, si la presidencia considere pertinente. Siendo así, como conclusión se tiene que, tienen la conclusión de aprobados para jueces especializados del área penal: el señor Meza Conislla, Dilmer Iván; García Zavaleta, Omar Magno; Araujo Romero, Roberto; y, para la plaza o nivel de juez de paz letrado los postulantes: Toledo Sosa, Gustavo Adolfo; Rodas Quintana, Kebby Karussa; y, Rodríguez Pérez, Mayra del Pilar. Ellos tienen la condición de aprobados y para que integre, si esta Sala Plena lo considera pertinente, la lista de Abogados Hábiles. Eso es todo lo que informo señor y pongo en consideración de la Sala Plena.

**Dr. Lima Chayña:** Muchas gracias, doctor Espíritu, vamos a poner en consideración de la Sala Plena si tuvieran alguna observación. ¿Doctor Santa Cruz?

**Dr. Santa Cruz Urbina:** Doctor, ¿para el procedimiento, el reglamento de dónde es? Porque, creo que hay una modificatoria.

**Dr. Espíritu Matos:** Sí, sí, o sea, sí, sí, es un reglamento que aún está vigente del año dos mil veinte, es una modificatoria, pero es del año dos mil veinte, el reglamento es del año dos mil veinte, y la del año dos mil veinticuatro que se aprobó eso se ha quedado, temporalmente, está suspendido, se puede decir, son cuanto a su vigencia.

**Dr. Santa Cruz Urbina:** ¿Las modificatorias?

**Dr. Espíritu Matos:** Sí, sí, del año dos mil veinte, doctor. El reglamento que se encuentra vigente es del año dos mil veinte.

**Dr. Santa Cruz Urbina:** Doctor, y otra cosa, ¿se tiene conocimiento si los candidatos o los que están, tienen alguna denuncia por corrupción de funcionarios o por violencia familiar?

**Dr. Espíritu Matos:** Se ha requerido los antecedentes penales que figuran en los *files*, y como todos han adjuntado antecedentes penales, todo negativo.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Gutiérrez?

**Dr. Gutiérrez Pineda:** Ningún aporte, doctor.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Barreda?



**Dr. Barreda Rojas:** Ningún aporte.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Medina?

**Dr. Medina Navarro:** Ninguno.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Torres Lozano?

**Dr. Torres Lozano:** Ninguno.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Tullio?

**Dr. Bermeo Turchi:** Sí. Señor presidente de la Comisión, entiendo que ha variado el mecanismo para la elección lo habían hecho por provincia ¿verdad? Y en la actualidad no es así.

**Dr. Espíritu Matos:** No, igual, doctor.

**Dr. Bermeo Turchi:** ¿También es por provincia?

**Dr. Espíritu Matos:** Está por provincia, sí. Conforme se puede ver, en el 1.3 de la convocatoria está por provincia.

**Dr. Bermeo Turchi:** La segunda pregunta, doctor, en la comisión anterior, tomamos conocimiento en plena sesión de Sala Plena que había habido postulantes que habían tenido la calidad de suspendidos por la OCMA o por la ODECMA en su momento, algo que nos sorprendió porque solo se supo en la Sala Plena, ¿en esta ocasión han tenido cuidado de verificar que ninguno esté en esa situación? Le digo eso porque he tomado conocimiento de que un magistrado que estuvo suspendido, conforme se señaló en Sala Plena, cuyo expediente curiosamente no aparece en ODECMA, resulta que ahora va a ser juez. Entonces, yo quisiera saber sobre particular, si ustedes han tenido cuidado respecto a estos aspectos.

**Dr. Espíritu Matos:** Bien, contestando la pregunta, en las dos convocatorias que me ha honrado en presidir, ningún postulante que ha sido aprobado ha tenido la condición de suspendido, ni en la primera convocatoria ni en la segunda convocatoria.

**Dr. Lima Chayña:** No queda nada pendiente ¿no doctor (Bermeo Turchi)? Ya le contestó la pregunta.

**Dr. Bermeo Turchi:** Ya, respecto a la comisión no tengo ninguna pregunta.

**Dr. Lima Chayña:** Respecto a las observaciones que había tampoco.



**Dr. Bermeo Turchi:** Ninguna.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Rivera?

**Dr. Rivera Berrospí:** Ninguno.

**Dr. Lima Chayña:** Entonces, vamos a someter a votación para la aprobación, a mano alzada por el sí y por el no. ¿Doctor Santa Cruz?

**Dr. Santa Cruz Urbina:** Que se apruebe, doctor.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Gutiérrez?

**Dr. Gutiérrez Pineda:** Yo me abstengo porque integré esa Comisión.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Barreda?

**Dr. Barreda Rojas:** Que se apruebe.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Medina?

**Dr. Medina Navarro:** Que se apruebe.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Torres Lozano?

**Dr. Torres Lozano:** Que se apruebe.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Tullio?

**Dr. Bermeo Turchi:** Me abstengo.

**Dr. Lima Chayña:** ¿Doctor Rivera?

**Dr. Rivera Berrospí:** Que se apruebe.

**Dr. Lima Chayña:** Mi voto es por la aprobación.

**Dr. Gutiérrez Pineda:** Doctor, disculpe. Creo que en anteriores oportunidades nos hemos quedado de que vamos a votar. Yo me estoy absteniendo toda vez que yo soy parte integrante y, por lo tanto, supuestamente, sería directo interesado en que se apruebe. Por



eso es que yo me estoy absteniendo, pero, ¿el doctor Tulio?, ¿cuál es el motivo para que se abstenga? Porque, para abstenerse tiene que haber motivos.

**Dr. Lima Chayña:** Cuál será la abstención, de repente sean los resultados. Retrotraerte de esa situación, de hecho, que va a generar un debate, en todo caso por esta sesión se va a tener que pasar, en ese sentido, ya para la próxima hay que definir como regla cuál va a ser la forma de nuestra participación en cada una de las Salas Plenas, a fin de no extenderlo más allá de lo necesariamente razonable. Entonces, lo dejamos, ¿te parece?

**Dr. Gutiérrez Pineda:** No, no, solo que quede constancia, eso nomás.

**Dr. Lima Chayña:** Entonces, para la próxima sesión definamos bien esa situación, porque ha sido de alguna manera un punto que en las anteriores oportunidades también siempre nos ha generado debate. Y antes de, para la próxima, creo que zanjamos bien ese tema para que no tengamos inconvenientes durante las Salas Plenas que pueda llevarse a cabo durante el año.

**Dr. Espíritu Matos:** Doctor Lima, si bien no me ha preguntado, se entiende que es tácito que me tengo que abstener ¿no?

**Dr. Lima Chayña:** Sí, es evidente. Entonces, la votación queda conforme sigue:

<b>PROPUESTA:</b> Que se apruebe los resultados finales de la Convocatoria N° 002-2024, correspondiente a los postulantes a Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali, del año 2024	<b>NO aprobación</b>	<b>ABSTENCIÓN a la votación</b>	<b>ABSTENCIÓN por ser miembros de la Comisión de Selección de Abogados Hábiles para integrar la Nómina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali</b>
06	00	01	02

En tal sentido, los señores miembros de la Sala Plena acuerdan por **MAYORIA** se declare aprobado el informe de la Comisión de Selección de Abogados Hábiles para integrar la Nómina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali para la formalización del registro correspondiente.

**ACUERDO POR MAYORIA**

Se aprueba los resultados finales de la Convocatoria N° 002-2024, correspondiente a los postulantes a Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali, del año 2024

**KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI




Corte Superior de Justicia de Ucayali  
Presidencia

No habiendo mayor materia que discutir en esta agenda, damos por concluido la presente Sala Plena.

Con lo cual, siendo las 04:55 p.m., se da por concluida esta Sala Plena, procediendo los señores Jueces Superiores Titulares a firmar la presente acta en señal de conformidad, de lo que, como secretaria de Actas, certifico. Asimismo, se deja constancia que cualquier discrepancia con lo plasmado en el texto del acta, los señores magistrados se remitirán a la grabación que obra adjunto a la presente.

NOTA: En la pag. 3. en mi  
intervención se consignó que un supermo-  
mento suspendido "v.z.z. se que en lo  
cual no se condice con lo expresado x  
mi persona que según según video:  
"estaba en". Jueces

  
KATHERIN GUTIERREZ SAAVEDRA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI